

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 4
Córdoba**

Núm. 3.723/2010

Doña Miriam Palacios Criado, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social Número 4 de Córdoba, hace saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 74/2010 a instancia de la parte actora D/Dª. WILIAN ANTONIO DE LA ESE ZABALA contra SELECT AUTO SUR S.L. sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado RESOLUCION de fecha 20/05/09 del tenor literal siguiente:

Providencia de la Magistrada Dña. Mª Rosario Flores Arias.- En Córdoba, a 6 de abril de 2010.

El anterior informe de bienes, únase a la ejecución de su razón y en vista del mismo se decreta el embargo sobre los vehículos matrículas, S7197BBL y S2673BBK, designando depositaria de los mismos a la entidad ejecutada, a quien se hace saber la obligación de conservarlo a disposición del Juzgado, librándose a tal efecto el correspondiente mandamiento por duplicado para que se practique la anotación de dicho embargo en el Registro de Bie-

nes Muebles de Córdoba.

Estando la ejecutada en paradero desconocido notifíquese la presente resolución por edictos.

Contra la presente Resolución cabe interponer Recurso de Reposición en el plazo de CINCO DIAS, desde su notificación, debiendo acreditar en el momento de recurrir haber depositado el importe de 25 euros en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en BANESTO, sucursal Avda. Conde Vallellano, bajo el número 1711, mediante la presentación del resguardo en este Juzgado. El deposito será exigible únicamente a quienes no tengan la condición de trabajador o beneficiarios del Régimen Público de la seguridad Social.

Lo mandó y firma S.Sª. Ante mí. Doy fe.

Y para que sirva de notificación al demandado SELECT AUTO SUR S.L. actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA , con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 6 de abril de 2010.- La Secretaria Judicial, Miriam Palacios Criado.